

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
INFORMATIVO GLOBAL DIARIO DIAGLOCOM S.A**

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de Marzo del año 2018 a las once horas con quince minutos se reúnen en la sala de sesiones, los accionistas de la compañía Informativo Global Diario Diaglocom S.A., asistiendo el Gerente General titular de la compañía, el Ing. David Solís Ruiz; y como Secretario el Ing. Luis Palacios Castro. El Ing. David Solís Ruiz dispone que por secretario se conste el quórum de accionistas presentes, para dar cumplimiento a la instalación en junta general ordinaria de socios. Por secretario se lee el registro de acciones presente, el cual se divide en el 49% Ing. Luis Palacios y 51 % para el Ing. David Solís, lo que nos da el 100% del capital social.

El Ing. David Solís Ruiz, solicita al secretario que de lectura al art. 238 de la Ley de compañías, relativa a la instalación de juntas universales de accionistas, relativa a las convocatorias a junta general. Una vez leído, se declara instalada la sesión con la presencia del 100% del capital social de la compañía.

El Gerente General explica que ante por disposiciones del estatuto de la compañía como por la Ley de compañías, durante el primer trimestre de cada año, se debe conocer discutir y aprobar los estados financieros del ejercicio inmediato anterior, como de los informes del Gerente y Comisario de la compañía; para lo que, propone el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del gerente.
- 2.- Conocer y aprobar el informe del comisario.
- 3.- Conocer y aprobar los estados financieros de la compañía por el ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre del 2017.

PUNTO UNO: Toma la palabra el Sr. David Solís Ruiz, en su calidad de gerente de la compañía quien expone informe del año 2017, el que se anexa como expediente de esta sesión. El informe es inmediatamente aprobado por unanimidad de los socios asistentes.

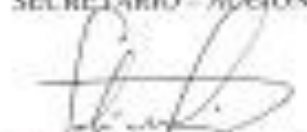
PUNTO DOS: El comisario de la compañía procede a dar lectura al contenido de su informe el que se anexa como expediente, el informe es aprobado por unanimidad de los accionistas.

PUNTO TRES: El señor David Solís Ruiz Gerente General, entrega copias de los estados financieros completos de la compañía, por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2017, a cada uno de los socios y, manifiesta que la información financiera que se presenta es el reflejo real de las operaciones efectuadas en el periodo; sin embargo si existiera alguna pregunta o duda sobre el contenido que con gusto la responderá. Luego de unos minutos en que los socios revisan la información recibida que si no hay observaciones se procede a la aprobación de dichos estados financieros.

No habiendo más puntos que tratar, el gerente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecha la cual se reanuda la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmado para constancia todos los presentes.



Ing. Luis Palacios Castro  
SECRETARIO - ACCIONISTA



Ing. David Solís Ruiz  
GERENTE - ACCIONISTA

#### **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INFORMATIVO GLOBAL DIARIO DIAGLOCOM S.A S.A al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

#### **Control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha terminado con adecuados procedimientos de control interno, lo cual atribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

#### **Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañía.**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañía.

Atentamente,

Ing. Vicente López Durán

COMISARIO